

**INFORME ESPECIAL DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE AGPSA,
ALMACENES GENERALES DE PAPELES SOCIEDAD ANONIMA.**

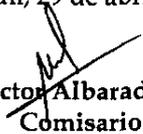
De conformidad con la ley y los reglamentos vigentes, a continuación formulo el siguiente informe especial relativo al balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, así como a la memoria presentada por la administración de la compañía AGPSA, ALMACENES GENERALES DE PAPELES SOCIEDAD ANONIMA, por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2010:

1. Los administradores cumplieron con todas y cada una de las normas legales, estatutarias, reglamentarias y demás disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas.
2. Los procedimientos de control interno de la sociedad son adecuados, pudiéndose observar:
 - 2.1 Que la correspondencia y los libros sociales y contables se llevan y conservan de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias.
 - 2.2 Que la custodia y conservación de los activos de la compañía se ajustan a métodos idóneos.
 - 2.3 Que las cifras, relaciones e índices presentadas en los estados financieros son confiables y guardan absoluta correspondencia con las que se registran los libros contables, los cuales han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
3. En lo referente a las operaciones del año 2010:
 - 3.1 La utilidad del ejercicio fue de US \$244,619.17

Con relación con el año 2009 la compañía se mantuvo en la utilidad con un decrecimiento del 0.7912% \$1,935.49 la cual es mínima.

4. Cuando ha sido procedente, cumplí con las obligaciones e hice caso de las atribuciones contempladas en el artículo 229, 307 y 321, de la Ley de Compañías.

Guayaquil, 29 de abril del 2011


CPA. Héctor Albarado Parrales
Comisario
Registro No. 6722

